



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 000023348393 DEL VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **256-CENACINGENIEROS-2026** cuyo objeto es: **LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

EL OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”*, y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 *“Manual de Contratación y de Convenios”*, La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad complementaria con el Estatuto de la Contracción de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** está interesado en contratar **“LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL”**.

Que mediante Resolución de Delegación No. Resolución No. 4130 de fecha 18 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 *“Manual de Contratación y de Convenios”* delegó en el señor **Teniente Coronel CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA**, la celebración de contratos, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 5000 SMMLV.

Que la **CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post- contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

El presupuesto oficial teniendo en cuenta que en el presente proceso se establecen cantidades unitarias; conforme a la necesidad presentada por la unidad, por esta razón el valor del presente proceso de contratación será por la suma de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$924.000.000,00), EXCLUIDO DE**



Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13
cenacing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 256-CENACINGENIEROS-2026 cuyo objeto es “LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL”.

IVA., ddistribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIAD	\$ 180.000.000,00
A-02-01-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	BRIAD	\$ 744.000.000,00
TOTAL				\$ 924.000.000,00

Precios por ítems:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA
1	BOTES INFLABLES DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-BIADE-ET-01609/ING-0	UND	4	\$ 95.000.000,00	\$ 380.000.000
2	MOTOR FUERA DE BORDA DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-BIADE-ET-01610/ING-1	UND	4	\$ 37.513.000,00	\$ 150.052.000

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 34926 de fecha 15 de mayo de 2026 Unidad Ejecutora 15-01-03-071 CENTRAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS, recurso: 10, por valor de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$924.000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENACING para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIAD	\$ 180.000.000,00
A-02-01-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	BRIAD	\$ 744.000.000,00
TOTAL				\$ 924.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	34926	Fecha Registro:	2026-05-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Valor Actual:	924.000.000,00	SARS X Comprometido:	924.000.000,00	Yn. Bloqueado:	0,00
Valor Inicial:	924.000.000,00		Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	924.000.000,00				
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	34926	Fecha Registro:	2026-05-15	Número:	15-01-03-071		15-01-03-071				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
27F CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					TOTAL:	180.000.000,00	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00	
27F CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					TOTAL:	744.000.000,00	0,00	744.000.000,00	744.000.000,00	0,00	
Diapiter: ADQUISICION DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL											

SP. HECTOR FABIÁN MORALES
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC INGENIEROS

Que de acuerdo al cronograma debidamente publicado en la plataforma SECOP II el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS ha dispuesto el



Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13
cenacinq@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 256-CENACINGENIEROS-2026 cuyo objeto es “LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL”.

siguiente control por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/06/2026 7:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	19/06/2026 7:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	19/06/2026 4:55:34 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 días de tiempo transcurrido	(20/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 horas para terminar	(23/07/2026 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	23/07/2026 7:00 PM	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/07/2026 7:00 PM	
Plazo para manifestación de Interés	28/07/2026 7:00 PM	
Realización del sorteo	29/07/2026 3:00 PM	
Publicación de la lista de precalificados	30/07/2026 7:00 PM	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4/08/2026 7:00 PM	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/08/2026 7:00 PM	
Plazo máximo para expedir adendas	10/08/2026 7:00 PM	
Presentación de Ofertas	12/08/2026 11:00 AM	
Apertura de Ofertas	12/08/2026 11:05 AM	
Informe de presentación de Ofertas	12/08/2026 11:10 AM	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/08/2026 7:00 PM	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/08/2026 7:00 PM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/08/2026 7:00 PM	
Firma del Contrato	25/08/2026 7:00 PM	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/08/2026 7:00 PM	
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	31/08/2026 7:00 PM	
Plazo de validez de las ofertas	90	Días 

Que teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2., y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art. 4 del Decreto 1860 de 2021 este proceso de SELECCIÓN



ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, **NO PODRÁ SER LIMITADO A LA PARTICIPACIÓN PARA LAS MIPYME** toda vez que el presupuesto con que cuenta para adelantar el presente proceso contractual, excede el valor del umbral para convocatorias limitadas a MiPymes para la vigencia 2026, el cual se encuentra aproximadamente en **\$511.708.497 M/CTE**, mientras que el presupuesto del presente proceso contractual está por el valor de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$924.000.000,00).**

Que, de acuerdo con lo planteado por la **EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA**; que establece la necesidad de contratar “**LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL**”.

Que, atendiendo a que la Entidad actúa como delegataria del Ministro de Defensa Nacional, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Que, Teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proyecto que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la entidad y como quiera que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual que asciende a la suma de **LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL**, cantidad que no supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo a lo establecido en el 2 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que establece que para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, en razón a la cuantía y naturaleza del objeto del proceso. Tratándose de una selección objetiva; se puede establecer que la modalidad a aplicar es la contemplada en el Título I, Artículo 2, Numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto No. 1082 de 2015 es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** el cual señala:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer

Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 256-CENACINGENIEROS-2026 cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA."

Que teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **256-CENACINGENIEROS-2026** cuyo objeto es el "**LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL**".

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año (2026).



Teniente Coronel CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Elaboró:



PS. Juan Carlos Leiva Paez
Asesor Jurídico CENACING